



DECRETO EXENTO N° 2266

RETIRO, Junio 29 de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 5.- Programa MAIS
- 6.-Cotizacion Maria Elena Bustamante Mella

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de adquirir insumos de librería para Posta de Villaseca, materiales inserto en Pauta MAIS año 2018.

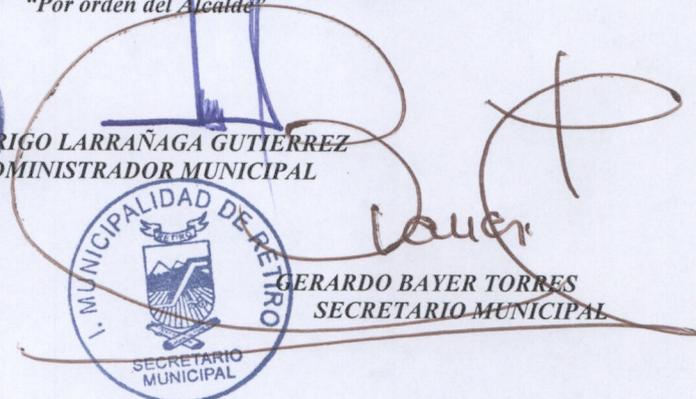
Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Maria Elena Bustamante Mella, Rut 9.344.181-8**, por concepto de 01 Termolaminadora Oficio, 1 Anilladora tamaño oficio, 1 guillotina, 100 micas para anilladora, 50 espirales N°12, 50 espirales N°23 y 200 micas termolaminado.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$309.489.- (Trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos).**
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).